

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13160 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores 176/10 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Ricardo Enrique, S.L., con CIF B-46162293, y domicilio en Catarroja (Valencia), c/ Emili Ferrer, 8, bajo, 3.º izda., habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 17 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022156-1